ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 6 de julio de 2000, se efectúa la reunión ordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

<u>Presentes</u>: Dirección: Ing. Enrique Cabaña, Dr. Ricardo A. Velluti, Universidad: Dr. Jorge Ares Pons, Dr. Eduardo Mizraji, Dr. Ramón Méndez Galain, Area de Biología: Dr. Raúl Russo, Area de Química: Dra. Cecilia Fernández, Area de Informática: Dr. Alejandro Gutiérrez, Investigador: Dr. Héctor Cancela, Estudiante: J. Sotelo.

<u>Ausentes con aviso</u>: **Ministerio de Educación y Cultura:** Dr. Jorge Servian, Ing. Qca. Alicia Arias, Dr. Homero Cabanas, **Area de Física:** Dr. Carlos Negreira, **Area de Matemática:** Dr. Omar Gil.

Hora 15:00 - Se inicia la sesión.

I - Consideración del acta de la sesión anterior-

- Sesión ordinaria del 6 de julio de 2000.

Resolución: Se aprueba por unanimidad.

(por unanimidad 8/8)

II - Asuntos entrados con proyecto de resolución

1) <u>Area de Biología</u> Defensa de Tesis de Maestría de la Lic. María Fernanda Azpiroz Hernández.

Resolución: Homologar el fallo del Tribunal y enviar los antecedentes a la Universidad de la República, Facultad de Ciencias.

(por unanimidad 8/8)

2) <u>Area de Física</u> Aceptación de aspirante a la Maestría. <u>Resolución</u>.: Homologar el fallo de la Comisión de Posgrado del Area y aprobar la admisión del Lic. Rafael Porto a estudios de Maestría en Física.

(por unanimidad 8/8)

3) <u>Area de Física</u> Aspiración a Investigador <u>Resolución</u>. Homologar lo resuelto por el Consejo Científico del Area y en consecuencia designar Investigador Grado 3 al Dr. Michael Reisenberger . (por unanimidad 8/8)

III - Asuntos informados por comisiones

IV - Asuntos entrados

1) Informe de Auditoría.

Resolución: Darse por enterada y comunicarlo al Ministro de Educación y Cultura, al Rector de la Universidad y al Director de la OPP.

(por unanimidad 8/8)

- 2) Area de Matemática Contrato desde el 1º de julio de 2000 a la Lic. Rosana Perciante en el cargo de ayudante de la biblioteca de matemática con una carga horaria de 20 hrs semanales y una remuneración de \$ 3.650.-Resolución: Se aprueba la contratación de la Lic. Rosana Perciante en el cargo de ayudante de la biblioteca de matemática con una carga horaria de 20 hrs semanales y una remuneración de \$ 3.650.-
- (por unanimidad 8/8)
 3) Propuesta de modificación al reglamento vigente de pago de becas de Maestría y Doctorado del PEDECIBA.

Resolución: Reglamento de becas de Maestría y Doctorado

El monto establecido por el PEDECIBA para las tareas de Maestría y Doctorado es el equivalente a la remuneración de un docente grado 1 y grado 2 40 hrs. de la Universidad de la República, respectivamente.

Los becarios podrán tener, además de la beca, un cargo universitario u otro razonablemente equivalente, a juicio de la Comisión Directiva. En caso de tener un cargo de más de 20 hrs semanales, el PEDECIBA descontará del monto de la beca la diferencia entre la remuneración que recibe por el cargo que ocupa y la del mismo cargo con 20 hrs semanales.

La beca exige exclusividad a la tarea de investigación indicada por el Director de Tesis. La beca sólo es compatible con otras actividades académicas y/o profesionales cuya dedicación semanal, en promedio, no excedan, en total, 8 hrs. semanales. El Consejo Científico del Area asegurará e informará sobre el cumplimiento de esta última cláusula.

(por unanimidad 8/9)

V - Planteamientos de los integrantes de la Comisión Directiva

1) Solicitud de licencia del Director.

Resolución: Se aprueba la licencia solicitada por el Director del Programa del 17 de julio al 11 de agosto de 2000.

(por unanimidad 9/9)

2) Acreditación de posgrados en el Mercosur.

Resolución: Se nombra al Dr. Ricardo Velluti como representante del Pedeciba ante la reunión que se realizará en Buenos Aires. El Programa se hará cargo de los viáticos.

(por unanimidad 9/9)

VI - Asuntos varios.

1)Proyecto de actividades a desarrollar en el futuro inmediato y evaluación de los recursos de financiación necesarios para su cumplimiento.

Resolución: Se modifica el proyecto y se plantea presentarlo primero al Ing. Agr. Alberto Majó, con las decisiones tomadas en sala y luego presentarlo en

Ciencia y Tecnología del Senado.

(por unanimidad 9/9)

2) Premios Roberto Caldeyro Barcia - 2000. Realización del llamado. Resolución: Se repite el mismo procedimiento que el año pasado.

(por unanimidad 9/9)

3) Selección de aspirantes para realizar pasantías en los laboratorios del PEDECIBA, y de concertación con los laboratorios que atenderán las pasantías.

Resolución: Autorizar a la Administración del Programa a hacer efectivas las contribuciones para apoyo económico a los profesores de Enseñanza Secundaria que realicen pasantías en laboratorios del PEDECIBA, y a los encargados de los laboratorios mismos, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Selección y de los Coordinadores de Biología, Física y Química, que se reflejan en las correspondientes actas. El aporte por cada becario al laboratorio es de US\$ 500.-

(por unanimidad 9/9)